ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres

Recomendaciones Presupuestarias del Senado

Año Fiscal 2016-2017

Ángel A. Crespo Ortiz
Director Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDO

PONENCIA 4

I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS 9

A. FONDO GENERAL 9

1. PRESUPUESTO RECOMENDADO 9
2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO 9
3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS? 10
4. ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE? 11
5. SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES? 11
6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016 12
7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2017 13

B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES 13

C. RESOLUCIONES CONJUNTAS 13

D. FONDOS FEDERALES 13

1. RECIBE FONDOS FEDERALES 13
2. DE QUE FORMA SE RECIBEN 13
3. QUE PROGRAMA SE SUFRAGA CON FONDOS FEDERALES 13
4. CUANTÍAS RECIBIDAS 13
5. ES LA AGENCIA DE ALTO RIESGO 14
6. LA AGENCIA PERDIÓ FONDOS 14
7. PAREO PARA AF 2017 14

E. INGRESOS PROPIOS 14

II. NÓMINA 14

1. FONDOS NÓMINA AF 2017 14
2. GASTO DE NÓMINA AF 2016 14
3. COMPARACIÓN AF 2017 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS 14
4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE? 14
5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES 15
6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES 16

III. DEUDAS POR COBRAR 16

IV. DEUDAS POR PAGAR 16

1. DEUDAS POR PAGAR AF 2015-2016. 16
2. CUANTÍAS POR AGENCIAS 17
4. SENTENCIAS 18

V. AHORROS GENERADOS 18

1. Y 2. LEY 66-2014 – GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA 18
3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2015-16 19
4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2016-17 19
5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS 20

1.1 PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA 22
1.1.1 METAS AF 2015 COMPARADO CON LOS LOGROS OBTENIDOS 23
2. POBLACIÓN IMPACTADA 24
3. METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2017 26
DATOS ESTADÍSTICOS AF 2016.....29

PONENCIA

Hon. José R. Nadal Power
Senador
Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta honorable Comisión de Hacienda, Ángel A Crespo Ortiz, Director Ejecutivo de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, para exponer el uso de los recursos fiscales recomendados a nuestra agencia por el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como preámbulo a la explicación del Plan de Trabajo, presentaré brevemente los recursos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017. Este presupuesto recomendado responde a la política pública establecida y la necesidad apremiante de establecer controles de gastos adecuados en las agencias de gobierno.

Para el año Fiscal 2016-2017, el presupuesto consolidado recomendado para la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, asciende a $11, 587,000, los cuales incluyen $5,894,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, $1,100,000 de Fondos Especiales Estatales y $4,593,000 de Fondos Federales.

Este presupuesto recomendado de $11,587,000, representa un incremento de $39,000.00 (.03%) en comparación con el presupuesto vigente. Este presupuesto consolidado recomendado se compone de $5,894,000.00 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General reflejando un incremento de $239,000.00 con fondos federales de $4, 593,000.00, los cuales se quedaron iguales y hubo una disminución en Asignaciones Especiales de $200,000.00.

En los gasto de funcionamiento, la Oficina de Gerencia y Presupuesto realizó una redistribución del presupuesto asignado para el pago de las corporaciones públicas por concepto de servicios de la Autoridad de Edificios Públicos y el pago de las primas de fianzas de fidelidad. Para el pago de utilidades a las corporaciones con cargo al Fondo General serán consignados bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Se incluyen $200,000 adicionales en otros ingresos, que podríamos recibir posiblemente por nuestra participación en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y $4,593,000 considerados como ingresos proyectados de fondos federales, estos provienen del programa Emergency

Managment Performance Grant. También se recibirán $300,000, esto es para cubrir el acuerdo colaborativo entre la AEMEAD y la Red Sísmica de Puerto Rico.

Tomando en consideración el presupuesto recomendado les presento el Plan de Trabajo para el año fiscal 2016-2017. A continuación les detallo el plan de trabajo realizado durante el corriente año fiscal:

- Logramos crear una guía ciudadana para brindar información a las familias ante una emergencia. La Agencia Estatal en su misión de preparar a la Ciudadanía de Puerto Rico con la importancia de la preparación familiar, en agosto de 2015 desarrolló la Guía Ciudadana donde se brinda información breve sobre la preparación para distintos tipos de emergencias.

- En marzo 16, 2016 se llevó a cabo el Simulacro de Tsunami Caribe Lantex 2016 utilizado para corroborar la comunicación inter-agencial y la movilización de las diversas agencias de respuesta inmediata, así como comprobar nuevamente el Sistema de Alerta de Emergencia (EAS por sus siglas en inglés).

- En julio de 2015 logramos realizar la instalación de sistema de Alerta Tsunami en los municipios de Fajardo, Humacao, Luquillo, Maunabo y Naguabo (OASP) a un costo de $156.000.

- Los siguientes municipios de Puerto Rico renovaron por tres (3) años adicionales el reconocimiento TsunamiReady durante el periodo de agosto 2015 al 31 de mayo 2016: Toa Baja, Lajas, Salinas, Yauco, Arroyo, Santa Isabel, Carolina, Mayagüez, Añasco, Fajardo, Manatí y Naguabo. También, los municipios no costeros de Bayamón y Canóvanas lograron el reconocimiento TsunamiReady por primera vez.

- En julio 2015 y en febrero de 2016, la Agencia participó en el Programa Nacional para la Mitigación de Riesgo de Tsunamis (NTHMP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Tsunamis de Puerto Rico para lograr acuerdos para mejorar los sistemas de alerta de tsunami en Puerto Rico.

- La Oficina del GAR / Programa de Asistencia Pública logró exitosamente el cierre de los eventos de las Lluvias Septiembre 2008 con un total de 1,239 proyectos de los cuales ya están completados 1,184 y faltan 55 para cerrar el evento y las Lluvias Junio 2010 con un total de 275 proyectos de los cuales ya están completados 272 y faltan 3 para cerrar el evento.

- El proyecto *Educación a la Comunidad Ruta de Terremotos* inició el 15 de octubre de 2015 con el objetivo de impactar a los 78 municipios con relación a la preparación ante un terremoto y continuará su recorrido durante el año fiscal 2016-17. Se han impactado alrededor de 10,000 participantes (adultos y niños) durante los meses de octubre a diciembre.

- Logramos aumentar la capacidad de memoria a los servidores del CAD (Computer Aided Dispatch) para minimizar la posibilidad del colapso del sistema en operaciones diarias y/o de emergencias.

- Configuración de la Plataforma para Office 365 En agosto 31 de 2016 se realizó la implementación de la plataforma Office 365 para migrar información de la agencia a la nube. La nube proveerá continuidad de información en caso de interrupción en la comunicación de las Zonas y Oficina Central.

- En el mes de febrero se activó el Centro Operacional de Emergencia y el Comité Timón del Zika ante la amenaza de Emergencia de Salud Publica provocada por el Virus del Zika. Esto ha llevado a que la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres trabaje junto a otras agencias en el desarrollo de un Plan Nacional Integral de Prevención y Protección de la ciudadanía.

A pesar de todos los retos económicos enfrentados durante este año fiscal, hemos sido responsables con el presupuesto asignado. Por lo que les presento el plan de trabajo que nos proponemos realizar para el próximo año fiscal:

- Redistribuir las Zonas Operacionales de AEMEAD y las Regiones de la Oficina de Seguridad Pública con el propósito de reducir el tiempo de respuesta cuando se atienden las emergencias y los gastos operacionales de las Zonas.

- Reestructurar el Programa CERT. Se creará una Junta Administrativa dirigida por el Director Ejecutivo que será el ente rector desde donde se van a canalizar los trabajos administrativos, coordinación de adiestramientos, reclutamiento de instructores y esparcir el Programa CERT a toda la isla.

- Implementar la Red de Banda Ancha en AEMEAD - La Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (OASP) planificará la construcción e implementación de la Red de Banda Ancha para atender las emergencias. Esto ayudará a la transmisión a través de un equipo voz, data e imágenes que ayuden en atender con mayor rapidez las emergencias.

- Reorganizar la Oficina de Propiedad, Transporte y Compras de nuestra agencia.

- Continuar con el estudio de Interoperabilidad de Comunicaciones.

- Realizar un ejercicio de gran escala sobre "Mass Casualty".

- Brindar adiestramientos de Estructuras Colapsadas, Buzos y Manejo de Explosivos.

- Adquirir Cisternas, Generadores Eléctricos y "Triage Kits" para las Oficinas Municipales de Manejo de Emergencias.

- Coordinar adiestramientos de "Resilient Building Design for Coastal Communities", para 60 participantes de San Juan y área metro.

- Coordinar adiestramiento de "Public Safety WMD Response – Sampling Techniques and Guidances", para 40 participantes.

- Realizar actividad Avión Caza huracanes en conjunto con distintas agencias gubernamentales con el propósito de educar a la ciudadanía sobre huracanes y la preparación necesaria.

- Realizar 3er Simposio CERT - Como parte del Plan Agresivo de la Campaña CERT, la Agencia estará llevando a cabo el 3er Simposio en el Municipio de Aguadilla con el enfoque de capacitar a nuestros instructores en técnicas de enseñanza y darle un nuevo impulso y al programa. Se espera capacitar alrededor de 100 instructores.

- Trabajar en conjunto con la Agencia Federal Para El Manejo de Emergencia, la oficina de Seguridad Publica proyecto FEMA Grants Managements Modernization dedicado a analizar y modernizar el manejo de fondos federales.

- Continuar participando en el Programa Nacional para la Mitigación de Riesgo de Tsunamis como estrategia para continuar robusteciendo el programa de Tsunami Ready en Puerto Rico.

- Ofrecer charlas, adiestramientos y talleres sobre Terremotos y Tsunami. Se trabajará con el plan agresivo de charlas, adiestramientos y talleres a la comunidad para continuar con los esfuerzos de preparar a Puerto Rico ante un Terremoto y Tsunami.

- Concluir al Plan de Mitigación del Estado, el mismo se encuentra a un 85% de ser completado

- Culminar con la aprobación de los Planes Operacionales de Emergencia de los Municipios y los planes de las agencias gubernamentales.

- Plan Estatal Para El Manejo de Escombros -El personal del Programa de Asistencia Pública del GAR en conjunto con el personal de AEMEAD, ADS y FEMA estarán desarrollando un programa de adiestramientos para ofrecer a funcionarios municipales y de agencias estatales información sobre el Plan Estatal para Manejo de los Escombros.

- Desarrollar un Plan de Adiestramiento en Mitigación - El personal del Programa de Mitigación del GAR en conjunto con el personal de FEMA desarrollarán un Programa de adiestramientos para ofrecer a funcionarios municipales y de agencias estatales charlas sobre Actualización de Planes de Mitigación, Programas de Mitigación (Preparación y Radicación de Propuestas) y capacitación de la plataforma federal de "Benefit Cost Analisys".

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene como coyuntura histórica lograr tener un Puerto Rico debidamente preparado para enfrentar cualquier desastre natural. Conocemos la situación fiscal que tiene nuestra isla en la actualidad, pero esa situación no amilana a los hombres y mujeres que componemos esta agencia en nuestro compromiso en la seguridad de vidas y propiedades de nuestra isla. Somos una familia compuesta de empleados, voluntarios, organizaciones sin fines de lucro y nuestro norte es estar debidamente preparados. Por eso nuestro lema es: *Prepárate!*

Cordialmente,

Ángel A. Crespo Ortiz
Director Ejecutivo

I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS

A. FONDO GENERAL

1. PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado en lo que respecta al cargo de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 2015-2016 es de $5,655,000.

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Resolución Conjunta del Presupuesto General	5,655,000	5,877,000	5,894,000	239,000
Total	**$5,655,000**	**$5,877,000**	**$5,894,000**	**$239,000**

2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO

El presupuesto recomendado representa un incremento en comparación con el presupuesto vigente de $239,000(4%).

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	3,992,000	4,369,000	4,369,000	377,000
Facilidades y Pagos por Svc Públicos	398,000	398,000	398,000	0
Servicios Comprados	1,090,000	668,000	848,000	(242,000)
Gastos de Transportación	10,000	20,000	10,000	0
Otros Gastos Operacionales	17,000	9,000	17,000	0
Servicios Profesionales	20,000	140,000	18,000	(2,000)
Compra de Equipo	10,000	6,000	10,000	0
Materiales y Suministros	25,000	66,000	25,000	0
Deudas Años Anteriores	-	108,000	106,000	106,000
Pareo Fondos Federales	93,000	93,000	93,000	0
Total	**5,655,000**	**5,877,000**	**5,894,000**	**$239,000**

Los recursos correspondientes a gastos operacionales y se desglosan de la siguiente manera:

Nómina y Costos Relacionados $4,369,000

Los recursos asignados a este renglón están destinados al pago de la nómina de 224 empleados desglosados de la siguiente forma; 103 empleados regulares, 26 transitorios, 6 Ley 52, 69 irregulares y 20 de confianza.

Facilidades y Servicios Públicos $398,000

Este renglón no refleja aumento.

Servicios Comprados $848,000

Este renglón reflejó un aumento de $180,000.

Gastos de Transportación $10,000

Este renglón tuvo una disminución de $10,000. En este renglón se consideran los fondos necesarios para gastos de viajes (dietas) a empleados.

Otros Gastos Operacionales $17,000

Este renglón tuvo un aumento de $8,000. En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de cuotas y subscripciones de servicios misceláneos tales como recogido de basura, servicio de guardia de seguridad y otros.

Servicios Profesionales $18,000

Este renglón tuvo una disminución de $122,000.

Compra de Equipo $10,000

Este renglón tuvo un aumento de $4,000. En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de compra de equipo.

Materiales y Suministros $25,000

Este renglón tuvo una disminución de $41,000. En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de materiales de oficina, seguridad, sanitarios, alimentos, efectos fotográficos, uniformes, piezas para equipo automotriz y otros equipos.

Deuda Años Anteriores $106,000

Este renglón tuvo una disminución de $2,000 que impactará los pagos de deudas de años anteriores que provienen de renta, servicios de luz y pagos a suplidores.

Pareo Fondos Federales $93,000

Estos se utilizarán para parear el Grant del Tren Urbano que lo asigna la FTH.

3. ¿OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?

La Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") realizó transferencias presupuestarias a la AEMEAD, que modificaron la asignación del presupuesto proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016; estas se desglosan a continuación:

Partida de Asignación	Cuantía	Fecha de Transferencia	Propósito
Nómina y Costos Relacionados	($80,000.00)	6/julio/2015	Ajuste Presupuestario, según la Carta Circular Núm. 128-16, sometida por la OGP
Servicios Comprados	($100,000.00) ($55,000.00)	6/julio/2015 7/enero/2016	Ajuste Presupuestario, según la Carta Circular Núm. 128-16, sometida por la OGP
Nómina y Costos Relacionados	$456,500.00	26/octubre/2015	Transferencia realizada por la OGP, para finalizar el año fiscal con un presupuesto balanceado en la partida de Nómina
Total de Transferencias	**$221,500.00**		

4. ¿ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE?

La asignación de fondos del AF 2015-2016 no es suficiente para cubrir los gastos de nómina y deudas de años anteriores.

5. ¿SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES?

La Agencia sometió a la OGP, bajo el Módulo de Procesamiento de Planteamientos, las siguientes solicitudes de fondos adicionales:

- Se solicitó la cantidad de $715,020.22 para la partida de Nómina y Costos Relacionados. Esto corresponde para cubrir la nómina del año fiscal vigente y terminar con un presupuesto balanceado en esta partida. La OGP aprueba la solicitud y transfiere la cantidad de $456,500.00 el 26 de octubre de 2015 equivalente al cincuenta por ciento (50%) de lo solicitado. Aún está pendiente de transferir a la agencia el restante 50% de los fondos por la cantidad de $456,500.00.

    i. Cuantía Asignada $715,020.22
    ii. Cuantía desembolsada el 24 de noviembre de 2015 $456.500
    iii. Cuantía gastada hasta el 31 de mayo de 2016 $456,500
    iv. Estatus y porcentaje de terminación 63%
    v. Esta asignación no es recurrente.

- Se solicitó la cantidad de $225,000.00 para trabajos de mitigación y mejorar la alerta de seguridad en Patillas ante posible colapso de la represa. Estamos en trámite de comprar las sirenas.

i. Cuantía Asignada $225,000
ii. Cuantía desembolsada el 24 de noviembre de 2015 $ 0
iii. Cuantía gastada hasta el 31 de mayo de 2016 $ 0
iv. Estatus y porcentaje de terminación 100%
v. Esta asignación no es recurrente.

- Se solicitó la cantidad de $562,175.00 para la Comunidad Urb. Jardines de Montellano Morovis. El pasado 19 de marzo de 2015, ocurrió un deslizamiento de terreno de esta comunidad, ubicada en el Municipio de Morovis. El evento afectó directamente tres residencias; cuyas familias fueron desalojadas. Posteriormente se incluyeron dos familias más. Las familias no pudieron regresar a sus residencias basadas en informe de Evaluación Geológica. La cantidad solicitada incluye el estimado de costo por la adquisición de las cinco residencias y el estimado de costo de los servicios profesionales para la adquisición de las mismas.

i. Cuantía Asignada $562,175
ii. Cuantía desembolsada el 24 de noviembre de 2015 $ 0
iii. Cuantía gastada hasta el 31 de mayo de 2016 $ 0
iv. Estatus y porcentaje de terminación 100%
v. Esta asignación no es recurrente.

6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2015-2016

- A la Ley 211 del 2 de agosto de 1999, según enmendada y cónsono con en el enfoque integral y ágil para atender las emergencias antes, durante y después, la AEMEAD ha otorgado acuerdos colaborativos con la Red Sísmica de Puerto Rico. La misma es responsable de alertar, vigilar y avisar sobre los eventos sísmicos, terremotos y tsunamis, a las Agencias Gubernamentales y a la ciudadanía en general. Por lo que con esta Asignación Especial ellos cubren los gastos del personal asignado a sus operaciones de 24 horas. Para el año fiscal 2015-2016 se nos aprobó una asignación de $300,000.00, no obstante el 13 de julio de 2015, se le hace una reserva presupuestaria de $30,000.00 según la Carta Circular Núm. 128-16. Esta asignación se asigna anualmente.

- Orden Ejecutiva 2015-32, donde se declara estado de emergencia en los Municipios de Maricao, Adjuntas, Jayuya, Yauco, Ponce, Utuado, Las Marías y Lares, debido a los daños ocasionados por el paso por Puerto Rico de la Tormenta Tropical Erika. A estos efectos se le asigna a la AEMEAD la cantidad de $1,295,510.21.

  El cuantía en Asignaciones Especiales fue de $2,595,510.21. A esta cantidad, se le hace una reserva presupuestaria de $130,000.00 según la Carta Circular Núm. 128-16, para un total en Asignaciones Especiales de $2,465,510.21.

7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016-2017

Para el año fiscal 2016-2017 la agencia proyecta recibir fondos de Asignaciones Especiales por la cantidad de $ 1,100,000 distribuidos de la siguiente manera:

Gatos de funcionamiento 24hrs de la Red Sísmica de PR	$ 800,000
Mitigar Desastres	300,000
	$1,100,000

B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES

La AEMEAD no recibe Fondos Especiales Estatales

C. RESOLUCIONES CONJUNTAS

Resolución Conjunta 63 de 2015, se le asignan a la Agencia la cantidad de $1,000,000.00 para mitigar desastres y $300,000.00 para gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de Puerto Rico. El 13 de julio de 2015, se le hace una reserva presupuestaria de $130,000.00 según la Carta Circular Núm. 128-16.

D. FONDOS FEDERALES

1. La agencia recibe los siguientes fondos federales:

   - EMPG

   - Urban Train

2. La Agencia recibe los Fondos Federales a través de reembolsos.

3. Los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales son:

   - Emergency Management Performance Grant (EMPG)
     Asistir a los gobiernos estatales, locales y tribales, en la preparación de todo tipo de peligros con el fin de proporcionar un sistema integral de preparación de emergencia para la protección de vidas y propiedad.

   - Urban Train
     Ejecutar las disposiciones de la regla de administración de tránsito federal en el programa de vigilancia de la seguridad del estado en el tren urbano.

4. La agencia recibe las siguientes cuantías:

La AEMEAD recibió en el año fiscal 2015-2016 bajo la subvención federal Emergency Management Performance Grant la cantidad de $4,933,604.00 el cual se desglosa: $ 216,718.44 para la Oficina de Seguridad Pública para cubrir los gastos de manejo y administración de dicha subvención y $4,716,885.56 para la AEMEAD. Esta subvención conlleva un pareo "in kind" de $4,933,604 por concepto de nómina, beneficios marginales, gastos de viaje, materiales y equipo de oficina, mantenimiento de zonas, servicios de comunicaciones, renta y utilidades.

Por otra parte se recibieron de Urban Train la cantidad de $ 299,327 la cual conlleva un pareo estatal del 20% de la cantidad otorgada que son $ 59,865.40.

5. La agencia ni ningún programa están categorizados como de alto riesgo.

6. La Agencia no ha perdido Fondos Federales por no haber justificado los gastos.

7. De aprobarse el EMPG del próximo año fiscal, el pareo será "in kind". De aprobarse la propuesta de Urban Train, el pareo será de 20%.

E. INGRESOS PROPIOS

La Agencia no tiene ingresos propios u otros ingresos

II. NÓMINA

1. FONDOS NÓMINA AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017 el presupuesto recomendado para nómina es de $4,369,000. Esto representa un 63% del presupuesto total recomendado para el pago de nómina y costos relacionados.

2. GASTO DE NÓMINA AF 2015-2016

El gasto de nómina para el año fiscal 2015-2016 fue $5,042,000.

3. COMPARACIÓN AF 2016 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS

Origen de Recurso	Presupuesto 2013-2014	Presupuesto 2014-2015	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017
Nómina	$ 2,850,000	$ 3,867,000	$ 4,369,00	4,369,000

4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE?

La asignación de fondos del AF 2016-2017 no será suficiente para cubrir los gastos de nómina y deudas de años anteriores.

5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
SECCION DE NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS

RESUMEN DE PERSONAL

CATEGORIA	AUTORIZADOS	OCUPADOS	VACANTES
Director Ejecutivo	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Administradora Sist. Oficina Confidencial I	1	0	1
Administradora Sist. Ofic. Confidencial II	1	1	0
Director de Administración	1	1	0
Ayudante Especial I	3	3	0
Ayudante Especial II	6	5	1
Director Asociado GAR	1	1	0
Official Principal de Informática	1	1	0
Director de Relaciones Públicas y Prensa	1	1	0
Director de Respuesta	1	1	0
Director de Mitigación	1	1	0
Director de Recuperación	1	1	0
Director de Preparación	1	1	0
Chofer	1	1	0
Sub -Total	**22**	**20**	**2**
Empleados Regulares	140	103	37
Empleados Transitorios	26	26	0
Empleados Transitorios Ley 52	6	6	0
Empleados Irregulares	73	69	4
Sub -Total	**245**	**204**	**41**
Total	**267**	**224**	**43**

Informe al 30 de abril de 2016

Preparado por:
María L. Jiménez Rodríguez
Oficial Ejecutivo I

Certificado por:
Pedro de la Cruz Morales
Director Interino Recursos Humanos

Apartado 194140, San Juan, PR 00919-4140
Tel. 787.724.0124
Fax. 787.725.4244
info@prema.pr.gov / www.manejodeemergencias.pr.gov

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Relación de Puestos Ocupados y Vacantes en Abril 2015 y Abril 2016

Puestos Ocupados a Abril 2015	
Categoría	*Ocupados*
Empleados de confianza	20
Empleados Regulares	124
Empleados Transitorios	24
Empleados Ley 52	0
Empleados Irregulares	66
Totales	*234*

Puestos Ocupados a Abril 2016	
Categoría	*Ocupados*
Empleados de Confianza	20
Empleados Regulares	103
Empleados Transitorios	26
Empleados Ley 52	6
Empleados Irregulares	69
Totales	224

Puestos Vacantes a Abril 2015	
Categoría	*Vacantes*
Empleados de confianza	2
Empleados Regulares	39
Empleados Transitorios	0
Empleados Ley 52	0
Empleados Irregulares	6
Totales	*47*

Puestos Vacantes a Abril 2016	
Categoría	*Vacantes*
Empleados de Confianza	2
Empleados Regulares	37
Empleados Transitorios	0
Empleados Ley 52	0
Empleados Irregulares	4
Totales	43

6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES

Suplidor	Vigencia	Cuantía	Propósito
José R. Rodríguez	9 de julio de 2015- 30 de junio de 2016	$ 18,000.00	Servicios Investigativos
Charlotten Rivera Law Offices	9 de julio de 2015- 30 de junio de 2016	$ 80,500.00	Asesor Legal
CMRP Oficina legal	31 de julio de 2015-30 de junio de 2016	$ 16,500.00	Oficial Examinador
Israel Matos Mercado	1 de octubre de 2015-30 de septiembre de 2016	$ 90,000.00	Consultoría en programas de terremoto y huracanes
JAC Consultores, Inc.	1 de octubre de 2015-30 de septiembre de 2016	$ 78,000.00	Consultoría en relaciones publicas y comunicaciones
Luis M. Ocasio Muñoz	14 de octubre de 2015-30 de septiembre de 2016	$ 42,000.00	Consultoría programas de iglesias y comunidades
Pedro J. Pizá Serra	14 de diciembre de 2015-30 de septiembre de 2016	$ 14,500.00	Recopilación de data y representación de la agencia ante la FCC, para renovación de licencias 700 MHZ.
Rodríguez, Rivera & Toro, P.S.C.	18 de diciembre de 2015-30 de junio de 2016	$ 19,995.00	Servicio de auditoría de estados financieros de la AEMEAD
Agustín Rodríguez Nieves	25 de enero de 2016-30 de junio de 2016	$ 16,200.00	Servicio de auditoria estados financieros del GAR
Intercommunications Strategic Group	22 de julio d 2015-30 de junio de 2016	$ 465,670.96	Campañas Publicitarias
Industrial Security Products	20 de abril 2016- 15 de julio de 2016	$ 58, 815.00	Ejercicio "Table Top' P.R. Integrado
Total		**$ 900,180.96**	

III. DEUDAS POR COBRAR

La agencia no tiene deudas por cobrar.

IV. DEUDAS POR PAGAR

1. DEUDAS POR PAGAR AF 2015-2016

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene una deuda por pagar por la cantidad de $ 659,207.94.

2. CUANTÍAS POR AGENCIAS

Nombre	Descripción	Deuda año anterior	Comentarios
Autoridad de los Puertos	Renta	$ 58,387.50	Prusar en Fajardo, contrato venció en junio 2014
Departamento del Trabajo	Deseempleo Trimestral	$ 19,026.57	Deuda por concepto de aportacion patronal de empleados transitorios durante el periodo de febrero 2014 a marzo 2015 mas los intereses acumulados
EMPG	pago de renta	$ 270,000.00	Caso de Pago a Tres Rios y otros
JAC Consulting	pago de comunicaciones	$ 15,800.00	Obligacion fue hecha con contrato vencido y efectuaron el pago con el procedimiento incorrecto
FIGNA	Utilidades	$ 152,947.00	Deuda corresponde a la Luz por los meses una parte de julio 2014 y los meses de agosto 2014 a junio 2015
FIGNA	Renta	$ 40,562.25	Pago corresponde al mes de septiembre 2015. El cheque se recibio en la Agencia el 16 de marzo de 2016, Figna lo recibe el 18 de marzo de 2016 pero lo aguantaron en el area de Finanzas de ellos por la situación del Banco Gubernamental y no es hasta el 21 de abril de 2016 que proceden a depositarlo en el Banco Oriental Bank y le notifican que el cheque caducó. en el area de PRIFAS el Sr. Carlos Ortiz nos informa que ellos estan trabajando los meses de marzo 2016 de los cheques caducos y entiende que este caso no estaran los fondos disponibles hasta el mes de julio 2016.
Fomento Industrial PRIDCO	Renta	$ 49,286.57	Pendiente por pago de renta correspondiente a los meses de julio 2008 a septiembre 2010
Genesis Security	Seguridad Prusar	$ 5,117.89	deuda corresponde a diciembre 2014
Genesis Security	Seguridad FIGNA	$ 5,162.04	deuda corresponde a diciembre 2014
Instituto de Ciencia Forense	Servicio Pruebas sustancias controladas	$ 4,085.00	facturas pendientes por pagar desde abril 2011 hasta junio 2015
José L. Vázquez Cosme	pago reclasificación	$ 6,139.24	ajuste salario en escala agosto 08 a agosto 2015 en espera certificacion recursos humanos
Pago a Suplidores	servicios a vehículos	$ 27,356.20	Facturas sin orden de compras en prifas
Rebecca Ramos Franceschin	liquidación de vaciones regulares	$ 5,337.68	Pendiente por certificaciones requeridas vigentes
Total de Deuda		**$ 659,207.94**	

4. SENTENCIAS

OGP

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Formularia (C)

Demandas con Sentencias
Año Fiscal 2014-15 vs. 2015-16
(en miles de dólares)

Código PRIFAS	Agencia
	Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Número de Caso Administrativo	Número de Caso Civil	Demandante	Demandado	Explicación	Sentencia (Sí/No)	Fecha de Sentencia	Principal	Intereses computados al 31/diciembre/2014	Total *
N/A	N/A	N/A		N/A	No	No	N/A	N/A	
									-
									-
									-
									-
Total							-	-	-

Notas:
1) La Agencia deberá someter información para toda demanda en la que ya se haya dictado sentencia y requiera pago.
2) Explicación: Incluir descripción breve del caso y justificación para la solicitud de fondos a la OGP.
3) Es requisito copia de la determinación del Tribunal.

Preparado por: Jackeline Matías Castro - Directora Recursos Humanos
Nombre y Título de Funcionario

25-mayo-2016
Fecha

Certifico correcto: Ángel A. Crespo Ortiz
Jefe de Agencia

25-mayo-2016
Fecha

V. AHORROS GENERADOS

1. Y 2. LEY 66-2014 – GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA

Según la Ley Núm. 66 de 17 de junio de 2014 "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", la AEMEAD ha cumplido con lo solicitado en la normativa y a su vez ha realizado todos los ajustes y necesarios para cumplir con la misma. Esto incluye la evaluación de los salarios de los puestos de confianza el cual se redujo un veinte por ciento (22%) en cumplimiento con el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-002. Además se produjo una reducción de un diez por ciento (10%) en el Gasto de Servicios Profesionales en cumplimiento con la Carta Circular Núm. 115-14 del 25 de febrero de 2014. Al 31 de marzo 2016, se produjo una reducción en el consumo de agua de un 13%.

- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza - La nómina de confianza a junio 30 de 2012 representaba un gasto de $ 50,587.00 mensual a marzo 31 de 2016 era de $ 39,236.00 mensual para una reducción mensual de $11,351.00. En estos momentos la reducción es de un 22%.

- Ocupación de puestos Vacantes- No hemos ocupado ningún puesto de carrera. El total de puestos vacantes en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres es de 43, de los cuales 2 son de Confianza, 37 puestos regurales y 4 puestos irregulares.

- Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria - No se han realizado aumentos en beneficios económicos y/o compensación monetaria de acuerdo a lo establecido en la ley.

- Al 31 de marzo de 2016, hemos logrado una reducción del 13% de Agua Potable.

3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2015-2016

- Limitar el uso de los vehículos oficiales desde las Zonas hacia el edificio central para así obtener un ahorro en gasto de gasolina y peaje.

- Se inició el Plan de Conservación Energética el cual redundará en ahorros de energía eléctrica.

4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2016-2017

- Ahorro de mantenimiento en facilidades:
  - Próximamente se mudará la División del Prusar (División de Búsqueda y Rescate) del Aeropuerto de Fajardo a la Escuela Inés María Mendoza en Carolina la cual fue traspasada a la Agencia por el Departamento de Educación.
  - La Zona I de San Juan se mudará a la Escuela República del Salvador, también traspasada a la Agencia por el Departamento de Educación. Esto redundará en economías en la fase de mantenimiento debido a que las facilidades actuales no se encuentran en condiciones óptimas y requiere inversión en la remodelación de la misma.
- Sustituir vehículos de emergencia que han pasado su vida útil por 14 vehículos que recibiremos en el mes de julio en acuerdo de colaboración con la Junta de Gobierno del 9-1-1. La llegada de estos vehículos permitirá ahorros en gastos de taller de mecánica, entre otros.
- Continuar con el Plan de Conservación Energética a través de todas las Zonas.
- Se estará realizando un plan de reestructuración de las Zonas, lo que nos permitirá ahorros en renta y mantenimiento de facilidades y gasto de agua, luz, entre otros.

5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS

- Posposición de aumento de salarios que dispone el Convenio Colectivo hasta el 30 de junio 2015. Después de esta fecha se estarán revisando los aumentos salariales según la situación económica existente.

- Para los años 2015, 2016 y 2017 el Bono de Navidad será la cantidad recibida en el 2013, siempre y cuando se logre el ahorro de energía eléctrica (kwh) de un 10%. De lo contrario se harán ajustes al bono de navidad según dispone la Lay de Sostenibilidad Fiscal y Operacional. Se realizarán ajustes parciales en el consumo de energía eléctrica mayores a 5% pero menores de 10%.

- En caso de ahorros parciales, se dispone una revisión de la situación económica al finalizar cada año fiscal, en particular aumentos en los recaudos del Gobierno, para determinar la viabilidad de otorgar una porción de los Bonos de Navidad mayor a la que correspondería.

- Dentro de próximos treinta (30) días desde que este acuerdo entre en vigor, la Agencia deberá, en coordinación con la Unión, desarrollar e implementar un plan de ahorro de consumo energético y de agua potable cuyas metas de ahorro, como mínimo, sea un 10% anual en ambos servicios. Las medidas de ahorro no deben afectar los servicios ni el funcionamiento de la Agencia.

- Se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia por Enfermedad en la Agencia para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporeramente. Se presentó lenguaje que enmienda el Art. 32 y 33 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según la versión presentada por el Ejecutivo, de modo que sea consistente con lo establecido en este punto.

- Se añadió como excepción a la congelación de puestos dispuesta en el Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo aquellas vacantes que se llenen para rendir labores, que al 30 de junio de 2014, eran rendidas por subcontratistas y que se pueda probar que conlleven un ahorro neto a la Agencia. El jefe de Agencia y el representante exclusivo tendrán un mandato con fecha del 31 de julio de 2014 de identificar estas oportunidades de ahorro y hasta el 31 de agosto de 2014 para someter planteamientos de nombramientos de puestos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La OGP tomará la determinación final tomando en consideración todos los costos económicos relativos.

- Se suspenderá el pago de liquidación en exceso de sesenta (60) días de vacaciones, excepto que el exceso se podrá disfrutar mientras dure la permanencia del empleado en el servicio público, disponiéndose, además, que al momento de separación del trabajador del empleado se liquidará un máximo de sesenta (60) días. La normativa para liquidación intra-anual del exceso no disfrutado por razón de necesidades de servicio del patrono se regirá por el convenio colectivo o la normativa vigente.

- Se pospondrá los aumentos a la aportación patronal al plan médico negociada; estará sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres años, lo que ocurra primero. El Ejecutivo, junto a la Unión, tomará las medidas pertinentes para lograr que se mantengan las tarifas actuales con la misma cubierta.

- No se aplicará la disposición de aumentos por trienios que dispone la Ley 184-2004.

- Durante la vigencia de la Ley de Sostenibilidad, cualquier empleado de carrera que ocupe un puesto de confianza y regrese a su puesto de carrera, devengará el salario correspondiente a ese puesto y tendrá derecho a todos los beneficios en términos de clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el puesto de confianza; sin que se le otorgue ningún tipo de aumento adicional, que no sea el que debió haber recibido por disposición de convenio o cualquier aumento que su puesto haya recibido durante el período que estuvo ocupando dicho puesto de confianza.

- Estos acuerdos tendrán una vigencia máxima de tres (3) años fiscales revisables al finalizar cada año (2015, 2016 y 2017).

- Para que se pueda revisar la situación fiscal del gobierno, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Planificación celebrarán reuniones trimestrales con la Unión durante las cuales se les informará y proveerá la información necesaria que se le ofrece a las casas acreditadora y bonistas sobre el desempeño de los ingresos y los recaudos que el Departamento de Hacienda recibe y/o administra, el progreso de gastos contra lo presupuestado, las proyecciones económicas y cualquier otra información pertinente para poder revisarse la situación fiscal del gobierno.

- Los convenios colectivos expirados a la fecha del comienzo de la vigencia de esta estipulación o que expiren durante la vigencia de la misma serán extendidos en cuanto a las cláusulas aquí estipuladas y restantes del convenio colectivo por un término de tres (3) años desde la firma de la estipulación. Dicha extensión constituirá impedimento para la prestación y celebración de elecciones de representación.

- Las disposiciones de esta estipulación modificarán los artículos correspondientes a los convenios colectivos a las unidades apropiadas representadas por la Unión. En caso de haber discrepancias prevalecerá el lenguaje que dispone la presente estipulación en dichos artículos o disposiciones. El Ejecutivo se compromete a presentar a la brevedad posible las enmiendas necesarias al Proyecto de Ley de Sustentabilidad para atender lo estipulado aquí fuera del Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo. En caso de que la Ley de Sostenibilidad como quede finalmente aprobada discrepe de esta estipulación, el Ejecutivo presentará un anteproyecto de enmienda que armonice la Ley de Sostenibilidad a lo estipulado. El Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según presentado por el Ejecutivo, dispone que lo acordado en esta estipulación exime a la Unión de las clausulas económicas de dicho artículo.

- En cuanto a las disposiciones del traslado, se enmendó el Proyecto de Ley de Sustentabilidad para que la OGP reglamente el proceso. Esto incorporará consulta con la Unión sobre el proceso. Esta dispersión irá dirigida principalmente a las agencias consolidadas. Se establece que el traslado o destaque no podrá ser oneroso ni ser utilizado como medida disciplinaria, ni podrá hacerse arbitrariamente.

- Estos acuerdos formarán parte de los convenios colectivos de la Unión. La Comisión Apelativa de Servicio Público (CASP) tendrá jurisdicción para atender controversias que surjan al amparo de las enmiendas aquí acordadas a los convenios colectivos, dejando claramente establecido que la CASP no tendrá jurisdicción sobre determinaciones relativas a la viabilidad fiscal y económica de las disposiciones aquí acordadas.

VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS

1. PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias tiene los siguientes programas:

Programa de Dirección y Administración General

El Programa de Dirección y Administración General es responsable por la administración efectiva de los programas de finanzas y presupuesto estatal y federal, recursos humanos y servicios generales de la Agencia en cumplimiento con las normas, leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas aplicables al área administrativa. Bajo este programa se llevan a cabo, entre otros, actividades dirigidas a atender las necesidades de: personal; facilidades de planta física; compra de servicios; alquiler de equipo; materiales; y recursos económicos, necesarios para el funcionamiento de la Agencia y mantener la continuidad de la operación, antes, durante y después de la emergencia.

Programa de Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres

Este programa está diseñado para asegurar que se provean medidas para la protección y la seguridad del pueblo puertorriqueño en cualquier situación de emergencias o desastres que pueda afectarle, conforme a la *Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999*, según enmendada.

Programa de Servicios de Emergencias 9-1-1

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, como agencia de seguridad pública, conforme al *Artículo 2, Ley Núm. 144 del 22 de diciembre de 1994*, según enmendada, opera un Centro de Atención de Llamadas 9-1-1. Este centro procesa las llamadas de emergencias recibidas desde el Centro de Recepción 9-1-1, asumiendo el control de las mismas para su atención y respuesta.

METAS AF 2015-2016 COMPARADO CON LOS LOGROS OBTENIDOS

METAS Y LOGROS ADMINISTRATIVOS	
Resumen de la Metas 2015-2016	**Logros**
Actualización del CAD	Se aumentó la capacidad de memoria a los servidores del CAD (Computer Aided Dispatch) para minimizar la posibilidad del colapso del sistema en operaciones diarias y/o de emergencias.
Configuración de la Plataforma para Office 365	En agosto 31 de 2016 se realizó la implementación de la plataforma Office 365 para migrar información de la agencia a la nube. La nube proveerá continuidad de información en caso de interrupción en la comunicación de las Zonas y Oficina Central.
Crear una guía ciudadana para brindar información a las familias ante una emergencia.	La Agencia Estatal en su misión de preparar a la Ciudadanía de Puerto Rico con la importancia de la preparación familiar, en agosto de 2015 desarrolló la Guía Ciudadana donde se brinda información breve sobre la preparación para distintos tipos de emergencias.
Implementación de Orden Administrativa de Redes Sociales	La Agencia implemento el 18 de diciembre de 2015 la *OA 2015-07* con las guías para la utilización correcta de las Redes Sociales.
Realizar Simulacro de Tsunami Caribe Lantex 2016	En marzo 16, 2016 se llevó a cabo el ejercicio anual utilizado para corroborar la comunicación inter-agencial y la movilización de las diversas agencias de respuesta inmediata, así como comprobar nuevamente el Sistema de Alerta de Emergencia (EAS por sus siglas en inglés).
Servidores AEMEAD	En julio de 2015 se comenzó la evaluación y corrección de la configuración de los servidores de la Agencia con el propósito de

	robustecer la seguridad de los mismos. Los servidores de la Agencia y servidores adscritos a la AEMEAD fueron evaluados para medir la veracidad de la identidad e implementar certificados de seguridad. Los trabajos se completaron en diciembre 2015.
Participación en Conferencia Anual Programa 1033 Del Departamento de Defensa de los EU	En agosto 2016 participaron de la actualización de la conferencia anual.
Sistemas de Alerta Tsunami	En julio de 2015 se realizó la instalación de sistema de Alerta Tsunami en los municipios de Fajardo, Humacao, Luquillo, Maunabo y Naguabo (OASP) a un costo de $156.000.
Renovación Programa Tsunami Ready	Los siguientes municipios de Puerto Rico renovaron por tres (3) años adicionales el reconocimiento TsunamiReady durante el periodo de agosto 2015 al 31 de mayo 2016: Toa Baja, Lajas, Salinas, Yauco, Arroyo, Santa Isabel, Carolina, Mayagüez, Añasco, Fajardo, Manatí y Naguabo. También, los municipios no costeros de Bayamón y Canóvanas lograron el reconocimiento TsunamiReady por primera vez.
Participación Programa Nacional para la Mitigación de Riesgo de Tsunamis (NTHMP, por sus siglas en inglés)	En julio 2015 y en febrero de 2016, la Agencia participó en el Programa Nacional para la Mitigación de Riesgo de Tsunamis (NTHMP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Tsunamis de Puerto Rico para lograr acuerdos para mejorar los sistemas de alerta de tsunami en Puerto Rico.
Programa de Asistencia Publica 2016-Oficina del Representante Autorizado del Gobernador (GAR)	Durante el mes de enero 2016, La Oficina del GAR / PA logro exitosamente el cierre de los eventos de las Lluvias Septiembre 2008 con un total de 1,239 proyectos de los cuales ya están completados 1,184 y faltan 55 para cerrar el evento y las Lluvias Junio 2010 con un total de 275 proyectos de los cuales ya están completados 272 y faltan 3 para cerrar el evento.
Educación a la Comunidad Ruta de Terremotos	Ruta de preparación a la comunidad con el objetivo de impactar a los 78 municipios con relación a la preparación ante un terremoto. El proyecto inició el 15 de octubre de 2015 y continuará su recorrido durante el 2016. Se han impactado alrededor de 10,000 participantes (adultos y niños) durante los meses de octubre a diciembre.

2. POBLACIÓN IMPACTADA

Durante el AF 2016 la agencia ha llevado a cabo actividades con el propósito de concientizar a la población sobre el manejo de emergencias:

- Currículo Tsunami & Terremotos - Elaborado por la Red Sísmica de Puerto Rico y en Colaboración y auspicio de la Agencia, se implementó el Primer Currículo de

Tsunami y Terremotos para Maestros y Estudiantes pertenecientes a las Escuelas del Departamento de Educación ubicadas en Zonas de Peligro de Tsunami. Alrededor de 175 escuelas fueron impactadas en áreas de Tsunami y con un promedio de 100,000 participantes desde los grados pre-escolar hasta cuarto año.

- Con el *Simulador de Terremotos* se impactaron diversas escuelas públicas y privadas de diferentes municipios de la isla. Hasta el 12 de mayo de 2016 ya se han impactado aproximadamente 17,527 estudiantes entre los niveles educativos de elemental a superior.

- El Programa CERT ha logrado adiestrar a sobre 52,733 voluntarios desde el 2006 hasta el 2015. Durante el año fiscal 2015-2016.

Impactos Programas CERT Julio 2015 – Junio 2016						
Mes	*Núm. Talleres*	*Población Impactada*			*Municipio*	*Cantidad Personas*
		Adultos	*Jóvenes*	*Niños*		
Julio	15	X			Comerio, Arecibo, San Juan, Mayagüez, Vega Baja, San Lorenzo, Luquillo, Cataño, Manatí Canóvanas, Florida	529
Agosto	12	X			Florida, Salinas, Ponce, Luquillo, Vega Alta, Las Marías, Las Piedras, Arecibo, Guayama, San Lorenzo, San Juan, Mayagüez	442
Septiembre	6	X			San Lorenzo, San Juan, Vega Baja, Carolina, Bayamón	272
Octubre	18	X			Cabo Rojo, Manatí, Florida, Yabucoa, San Lorenzo, Guaynabo, Bayamón, Ponce, Luquillo, San Juan (4)	450
Noviembre	12	X			Barranquita, Vega Baja, Manatí, Utuado, San Juan, Arecibo, Carolina, Ceiba	322
Diciembre	7	X			San Juan (3), Yabucoa, Bayamón, Guayama, Ciales	266
Enero	4	X			Vega Baja, San Juan, Adjuntas, Dorado,	255
Febrero	9	X			Vega baja, Yabucoa, Bayamón, San Juan, Vega Alta, San Juan, Adjuntas	259
Marzo	9	X			San juan, Bayamón, Trujillo Alto,	339
Abril	8	X			Ciales, Mayagüez, San German, Vega Alta, Comerio, Salina, Orocovis	246
Mayo	17	X			Bayamón, Loíza, Dorado, San Juan, Yabucoa, San German, Caguas, Guaynabo, Hormigueros, Mayagüez, Ponce, Carolina, Arecibo, Salinas	549
Junio					San Juan, Cataño, Arecibo, Florida, Vega Baja, San Juan, Mayagüez, Humacao, Barranquita, Carolina	365
Totales	**117**					**4,294**

Impactos Programas CERT Julio 2015 – Junio 2016						
Mes	*Núm. Talleres*	*Población Impactada*			*Municipio*	*Cantidad Personas*
		Adultos	*Jóvenes*	*Niños*		
Julio			X			
Agosto			X			
Septiembre			X			
Octubre	1		X			18
Noviembre	2		X			43
Diciembre			X			
Enero	3		X			81
Febrero	1		X			24
Marzo	2		X			52
Abril						
Mayo						
Junio						
Totales	**9**					**218**

Impactos Programas CERT Julio 2015 – Junio 2016						
Mes	*Núm. Talleres*	*Población Impactada*			*Municipio*	*Cantidad Personas*
		Adultos	*Jóvenes*	*Niños*		
Julio				X		
Agosto				X		
Septiembre				X		
Octubre				X		
Noviembre	1			X	ADJUNTAS	65
Diciembre				X		
Enero	1			X	ADJUNTAS	55
Febrero	1			X	YABUCOA	42
Marzo				X		
Abril				X		
Mayo				X		
Junio				X		
Totales	**3**					**162**

3. METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2016

- Reestructurar el Programa CERT. Se creará una Junta Administrativa dirigida por el Director Ejecutivo que será el ente rector desde donde se van a canalizar los trabajos administrativos, coordinación de adiestramientos, reclutamiento de instructores y esparcir el Programa CERT a toda la isla.

- Implementar la Red de Banda Ancha en AEMEAD - La Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (OASP) planificará la construcción e implementación de la Red de Banda Ancha para atender las emergencias. Esto ayudará a la transmisión a través de un equipo voz, data e imágenes que ayuden en atender con mayor rapidez las emergencias.

- Reorganización de Oficina de Propiedad, Transporte y Compras Por medio de la reorganización y nombramiento de personal en las áreas administrativas, se logró fortalecer el desempeño de las áreas para poder incrementar la eficiencia y el servicio a la Agencia. La flota vehicular fue reforzada mediante acuerdo interagencial con la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1, mediante adquisición de 6 vehículos de motor que fueron asignadas a Zonas Operacionales.

- Continuar con el estudio de Interoperabilidad de Comunicaciones.

- Realizar un ejercicio de gran escala sobre "Mass Casualty".

- Brindar adiestramientos de Estructuras Colapsadas, Buzos y Manejo de Explosivos .

- Adquirir Cisternas, Generadores Eléctricos y "Triage Kits" para las Oficinas Municipales de Manejo de Emergencias.

- Coordinar adiestramientos de "Resilient Building Design for Coastal Communities", para 60 participantes de San Juan y área metro.

- Coordinar adiestramiento de "Public Safety WMD Response – Sampling Techniques and Guidances", para 40 participantes.

- Realizar actividad Avión Caza huracanes en conjunto con distintas agencias gubernamentales con el propósito de educar a la ciudadanía sobre huracanes y la preparación necesaria.

- Realizar 3er Simposio CERT - Como parte del Plan Agresivo de la Campaña CERT, la Agencia estará llevando a cabo el 3er Simposio en el Municipio de Aguadilla con el enfoque de capacitar a nuestros instructores en técnicas de enseñanza y darle un nuevo impulso y al programa. Se espera capacitar alrededor de 100 instructores.

- Trabajar en conjunto con la Agencia Federal Para El Manejo de Emergencia, la oficina de Seguridad Publica proyecto *FEMA Grants Managements Modernization* dedicado a analizar y modernizar el manejo de fondos federales.

- Continuar participando en el Programa Nacional para la Mitigación de Riesgo de Tsunamis como estrategia para continuar robusteciendo el programa de Tsunami Ready en Puerto Rico.

- Ofrecer charlas, adiestramientos y talleres sobre Terremotos y Tsunami. Se trabajará con el plan agresivo de charlas, adiestramientos y talleres a la comunidad para continuar con los esfuerzos de preparar a Puerto Rico ante un Terremoto y Tsunami.

- Concluir al Plan de Mitigación del Estado, el mismo se encuentra a un 85% de ser completado

- Culminar con la aprobación de los Planes Operacionales de Emergencia de los Municipios y los planes de las agencias gubernamentales.

- Plan Estatal Para El Manejo de Escombros -El personal del Programa de Asistencia Pública del GAR en conjunto con el personal de AEMEAD, ADS y FEMA estarán desarrollando un programa de adiestramientos para ofrecer a funcionarios municipales y de agencias estatales información sobre el Plan Estatal para Manejo de los Escombros.

- Desarrollar un Plan de Adiestramiento en Mitigación - El personal del Programa de Mitigación del GAR en conjunto con el personal de FEMA desarrollarán un Programa de adiestramientos para ofrecer a funcionarios municipales y de agencias estatales charlas sobre Actualización de Planes de Mitigación, Programas de Mitigación (Preparación y Radicación de Propuestas) y capacitación de la plataforma federal de "Benefit Cost Analisys".

DATOS ESTADÍSTICOS AF 2014-2015 / AF2015-2016

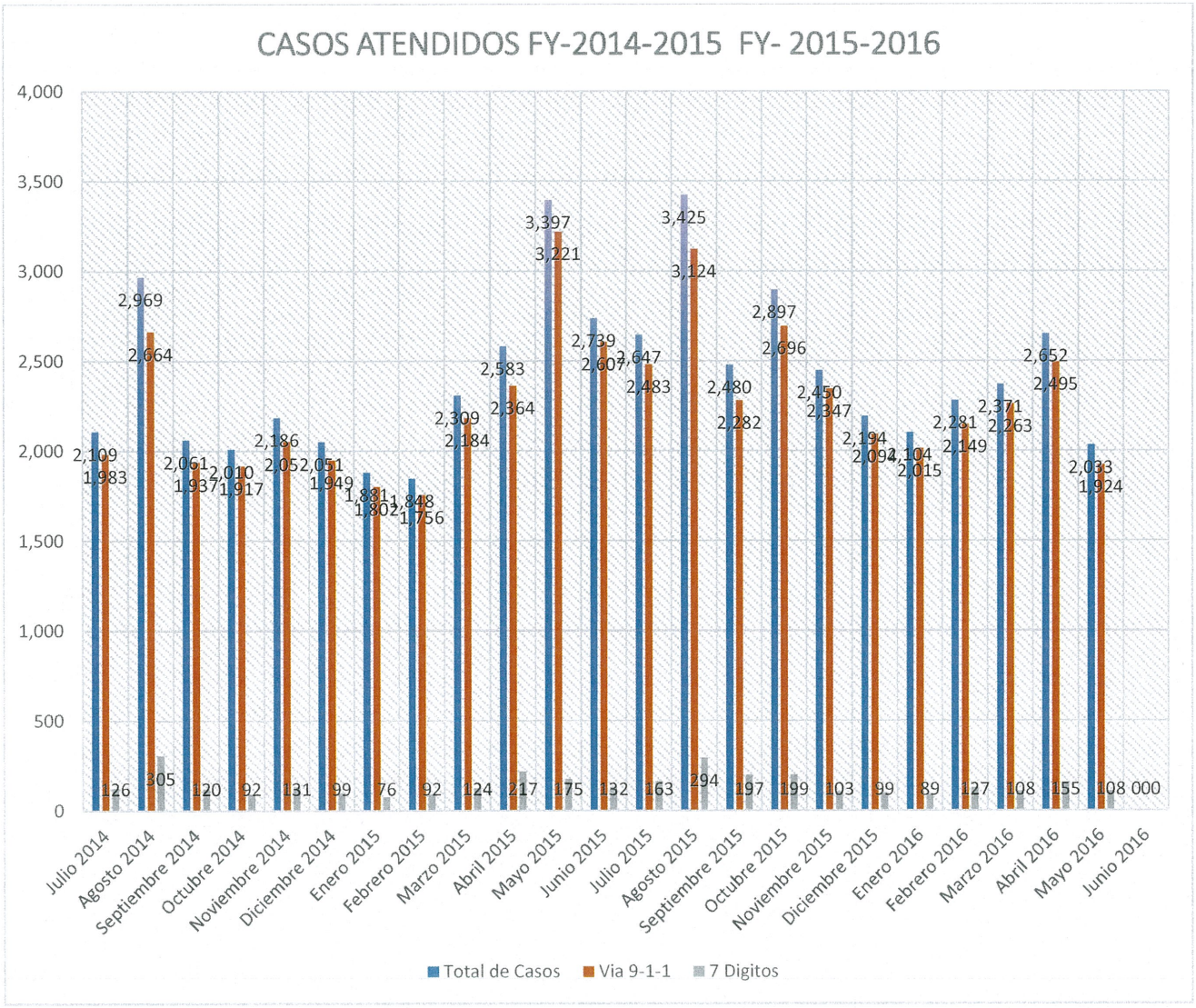

ACTIVIDADES Y ESTADISTICAS COMITÉ TIMÓN DEL ZIKA

Actividades de Impacto (AEMEAD / OMME)

Casos referidos al (26 de mayo de 2016)

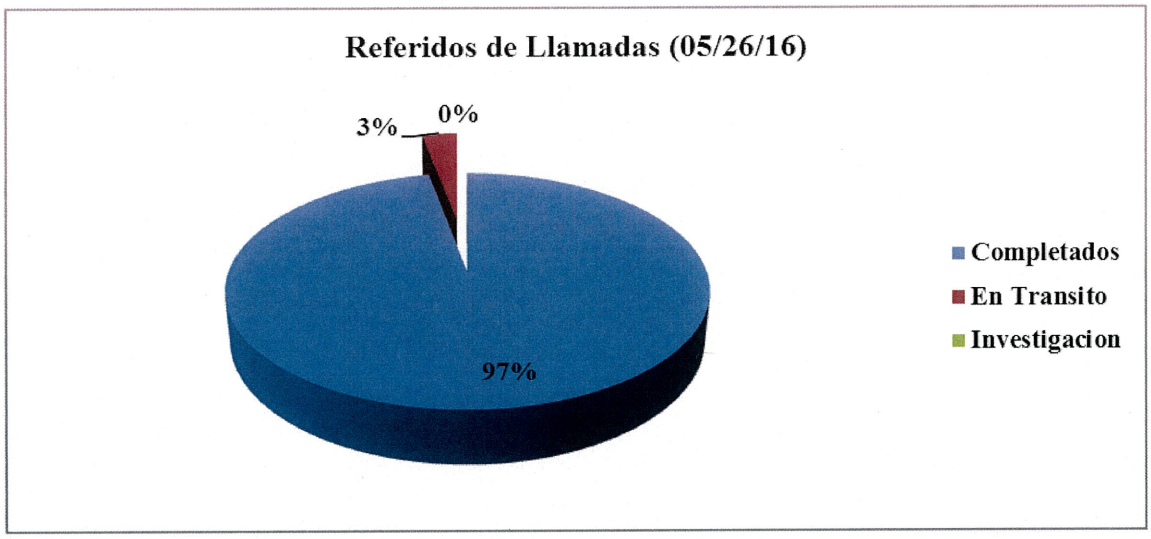

CASOS DE ZIKA POR CATEGORIAS

CATEGORÍA	COMPLETADO	EN TRÁNSITO	INVESTIGACIÓN	TOTAL	
ACUEDUCTOS	3			3	100%
AGUA ACUMULADA	693	21		714	97%
ANIMALES	7			7	100%
ASPERJACIÓN	56	4		60	93%
CAMIONES ABANDONADOS	1			1	100%
CEMENTERIO	1			1	100%
ESCOMBRO	269	9		278	97%
ESCUELA	15			15	100%
GOMERA	190	4		194	98%
PISCINA ABANDONADA	283	6		289	98%
POZO SÉPTICO	4			4	100%
TERRENO ABANDONADO	3			3	100%
VIVIENDA ABANDONADA	535	17	1	552	97%
TOTAL	**2060**	**61**	**1**	**2122**	**97%**

Actividades de Impacto
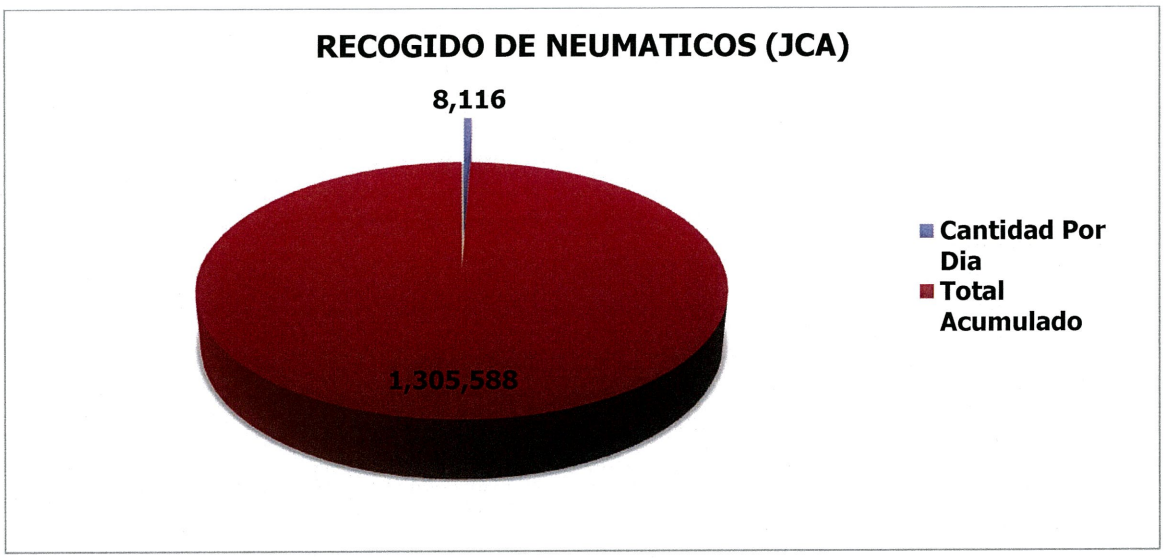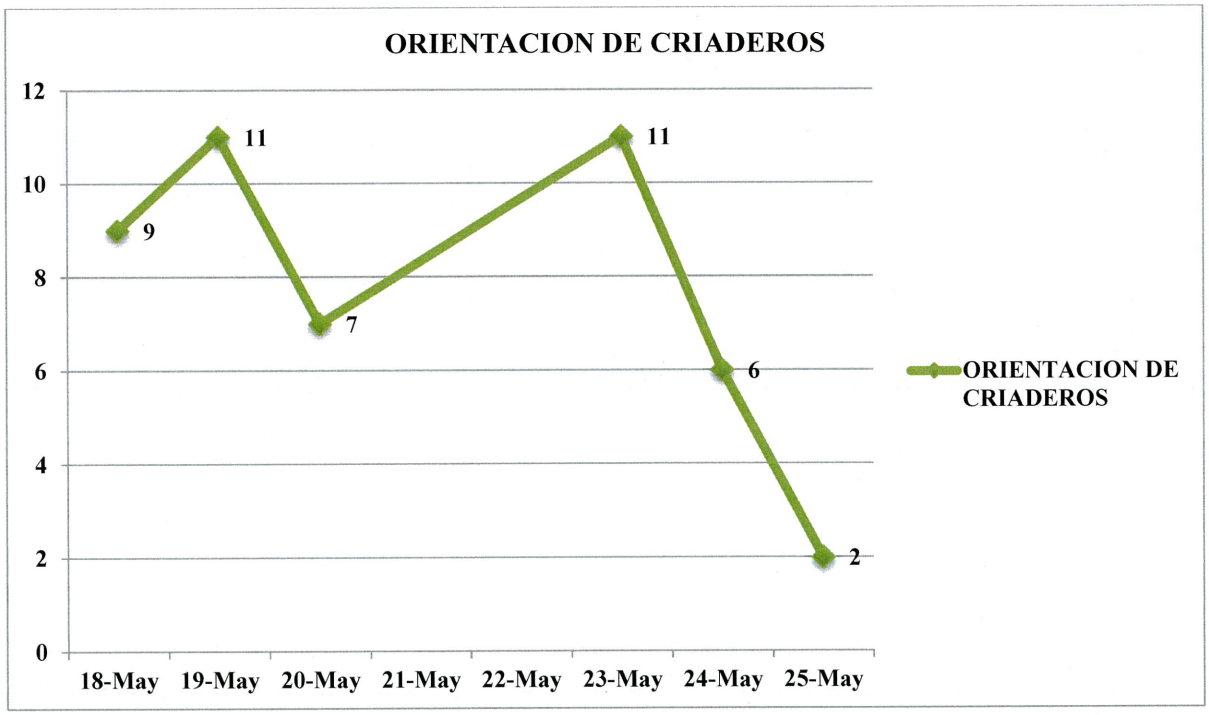
- Recogido de Neumáticos: Fecha del **05/26/16**